Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución Nº 60-TC-10

VISTO: La necesidad de efectuar una reestructuración en el Presupuesto del Tribunal de Contralor correspondiente al período fiscal 2010, y;

Considerando:

-Que a través de la misma el Tribunal de Contralor adecuará saldos de partidas de Servicios de su Presupuesto correspondiente al corriente período fiscal;

-Que la reestructuración está de acuerdo a normas;

-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Desaféctase la suma de $ 10.000,00 de la partida Alquileres 09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,07 (nuevo saldo $ 40,000,00).

Art. 2º) Asígnase la suma de $ 10.000,00 a la partida Estudios, Investigacion y Asistencia Tecnica 09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,10 (nuevo saldo $ 101.140,00)

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de Julio de 2010.